



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 9848, DE 2017, QUE APRUEBA PROGRAMA "CONMEMORACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA DE LA COMUNIDAD DE ARICA 2017".

EXENTO

DECRETO N° **12884** /2017.-

ARICA, 30 DE AGOSTO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 9848, de fecha 06 de Julio de 2017, que aprueba el programa denominado "CONMEMORACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA DE LA COMUNIDAD DE ARICA 2017"; Decreto Alcaldicio N° 11703, de 2017, que modifica el Decreto 9848, de 2017, Ordinario N° 2013, de fecha 29 de Agosto de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita modificar el Decreto alcaldicio N° 9848, de 2017; Registro N° 15907, de fecha 29 de Agosto de 2017, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario modificar imputación de conceptos y fecha del programa aprobado por Decreto Alcaldicio N° 9848, de 2017, de acuerdo a lo requerido por Ordinario N° 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 9848, de fecha 06 de Julio de 2017, que aprueba el programa denominado "CONMEMORACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA DE LA COMUNIDAD DE ARICA 2017", en lo siguiente:

DONDE DICE:

1.3. FECHA : Agosto de 2017

5.2. IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	AREA DE GESTION
Carpa Inflable, Domo Inflable y Juego Inflable	215.29.04.004	Mobiliarios y otros Dideco	\$ 4.620.000	A.G. N° 1

DEBE DECIR:

1.3 FECHA : SEPTIEMBRE de 2017

5.2. IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	AREA DE GESTION
Toldos	215.29.04.004	Mobiliarios y otros Dideco	\$ 1.389.600	A.G. N° 1
Carpas inflable	215.22.01.014	Prod. Elaborado de cuero, caucho y plástico	\$ 1.556.200	A.G. N° 1
Juegos inflables	215.22.04.002.003	Artículos deportivos recreacionales otros (I. Infantiles inflables)	\$ 1.674.200	A.G. N° 1

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio a Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GER/HO/IC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA